

Plan de Trabajo Anual 2023 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Introducción

Con la finalidad de establecer las bases para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas que trabajan en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el 21 de abril de 2022 el Órgano Interno de Control publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el *Código de Ética para los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco*.

El 2 de agosto de 2022, se instaló el *Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés* de la SESAJ, conformado por personas servidoras públicas de la SESAJ de distintos niveles jerárquicos, el cual se integra por la Presidencia; cuatro Vocaldas Titulares; una Vocalía Ejecutiva; así como, un Invitado Permanente representante del Órgano Interno de Control estos últimos integrantes, comparecen con voz y sin voto a las sesiones del órgano colegiado.

Con fecha de 28 de marzo de 2023 se presentó la actualización de nombres de quienes integrarían el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la SESAJ.

El Comité es el encargado de fomentar los principios y valores contenidos en el Código de Ética, así como, de promover el cumplimiento del Código de Conducta con la finalidad de incidir en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas fomentando la ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia a la SESAJ.

Objetivos Generales.

Brindar capacitación y sensibilización en materia de ética en el servicio público y conflicto de intereses a las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Objetivos específicos

1. Revisión de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.*

LA PRESENTE HOJA ES PARTE DEL "PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO" APROBADAOS EN SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Se propone a los miembros del Órgano colegiado la revisión de Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de este Comité, en los cuales se regula:

- Atribuciones, facultades e integración;
- Funciones de los integrantes;
- Funcionamiento del Comité;
- Número y tipo de sesiones a celebrarse de manera anual; y
- Procedimiento de recepción y atención de denuncias.

2. Aprobación del calendario anual 2023 de sesiones ordinarias.

Propuesta de calendario 2023

Tipo de sesión	Fecha
Ordinaria	Diciembre 2023

3. Código de Conducta

Propuesta de instalación de una mesa de trabajo para la elaboración del Código de Conducta para los Servidores Públicos del Sistema Estatal Anticorrupción.

4. Difusión del Comité y sus integrantes.

Con la intención de mantener informado al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sobre el funcionamiento del Comité, así como de las personas que lo integran, y medio de contacto, programar, sesiones de información con la finalidad de que conozcan su funcionamiento y en qué casos acudir a él.

Guadalajara, Jalisco, a 04 de octubre de 2022.

**Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
del Estado de Jalisco**